

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

MUSICONTEM S.A.

En mi calidad de Comisario principal de MUSICONTEM S. A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. B2-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permita determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó alguna condición que constituya una deficiencia sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

MUSICONTEM S. A. es una sociedad unipersonal cuyo objetivo es la prestación de servicios de asesoría y capacitación en lo que a la ciencia musical se refiere.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

MUSICONTEM BALANCE GENERAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012

ACTIVO	282.408,06
ACTIVO CORRIENTE	236.269,05
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	10.030,71
ACTIVOS FINANCIEROS	166.221,93
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	165.788,35
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	433,68
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	600,00
ANTICIPO A PROVEEDORES	600,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	69.416,41
CREDITO TRIBUTARIO (IVA)	48.444,14
CREDITO TRIBUTARIO (IR)	6.638,79
ANTICIPO IR	3.333,48
ACTIVO NO CORRIENTE	36.140,01
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	96.453,98
MUEBLES Y ENSERES	10.370,06
EQUIPO DE COMPUTACION	1.460,00
VEHICULOS	84.633,93

(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-40.313,87
PASIVO	198.842,28
PASIVO CORRIENTE	143.061,82
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	112.312,24
LOCALES	112.312,24
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	15.540,21
LOCALES	15.540,21
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	14.742,38
CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14.742,38
CON EL IESS	150,50
POR BENEFICIOS DE LEY DE LOS EMPLEADOS	398,52
PASIVO NO CORRIENTE	55.480,46
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	55.480,46
LOCALES	55.480,46
PATRIMONIO NETO	83.888,78
CAPITAL	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	1.000,00
RESERVAS	800,00
RESERVA LEGAL	500,00
RESULTADOS ACUMULADOS	73.608,13
GANANCIAS ACUMULADAS	72.348,88
PRIMERA ADOPCION NIIF	1.282,25
RESULTADOS DEL EJERCICIO	18.757,65
GANANCIA NETA DEL PERIODO	18.757,65

MUSICONTEM

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012

INGRESOS	327547,65
INGRESOS OPERACIONALES	327547,55
INGRESOS OPERACIONALES	327547,55
USO LICENCIA 12%	327547,51
OTROS INGRESOS	0,04
COSTOS Y GASTOS	308789,9
GASTOS DE ADMINISTRACION	308789,35
GASTOS DE PERSONAL	10018,52
SUELDOS Y SALARIOS	7858,87
DECIMO TERCER SUELDO	883,02
DECIMO CUARTO SUELDO	278,55
APORTE PATRONAL	968,74
VACACIONES EMPLEADOS	158,54
OTROS GASTOS DE PERSONAL	2526,88
ATENCIONES SOCIALES	1875,03
GASTOS GESTION PERSONAL	651,85
HONORARIOS	124953,18
ASESORIA CONTABLE	10352,14
HONORARIOS PROYECTO	11093,01
HONORARIOS DE FACTIBILIDAD	95000
ASESORIA EMPRESARIAL	28498,4
TRANSPORTE	10072,63
HONORARIOS POR SERVICIOS PEDAGOGICOS	30000
COMUNICACIONES	5368,17

TELÉFONO CELULAR	5258,17
GASTOS DE VIAJE	32581,3
HOSPEDAJE-ALIMENTACION	8874,83
PASAJES AEREOS 0% SERVICIO	12888,88
MOVILIZACION (VIAJE)	10378,42
FINANCIAMIENTO VIAJES	90
COMUNICACION (VIAJE)	128,37
SUMINISTROS Y MATERIALES	38062,78
SUMINISTROS DE OFICINA	43,76
SUMINISTROS DE CONSTRUCCION	2054,33
SUMINISTROS Y MATERIALES	1612,92
EQUIPOS DE MUSICA	28576,78
EQUIPOS AUDIOVISUALES	3775,01
GASTOS LEGALES	888,57
TRAMITES	888,57
DEPRECIACIONES	23817,86
DEP. MUEBLES Y ENSERES	467,86
DEP EQUIPO DE COMPUTACION	523,64
DEP VEHICULO Y MAQUINARIA	22526,88
DEP EQUIPO DE OFICINA	298,28
MANTENIMIENTO VEHICULO	47344,03
ALQUILER VEHICULO	33159,44
MANTENIMIENTO VEHICULO	8981,76
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	4131,7
REPUESTOS	1071,13
MANTENIMIENTO OFICINA	1538,89
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	1538,89
IMPUESTOS PAGADOS	2268,53
PATENTES	2053,76
1.5 POR MIL SOBRE ACTIVOS	202,77
SUSCRIPCION Y CUOTAS	170,18
CONTRIBUCION SUPERCIAS	170,18
OTROS GASTOS GENERALES	2057,15
INTERESES Y MULTAS	1851,37
GASTOS NO DEDUCIBLES	205,78
GASTOS FINANCIEROS	6750,2
GASTOS BANCARIOS	231,19
GASTO SALIDA DE DIVISAS	98,76
GASTOS INTERESES DINERS CORP.	23,91
GASTOS FINANCIAMIENTO	17,86
GASTO INTERESES PRESTAMO BANCARIO	6380,89
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	4726,2
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	4726,2
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	128,38
NO DEDUCIBLES	128,38
GASTOS GENERALES	5820,84
ATENCIONES PERSONALES	1780,84
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	3840
GASTOS DE VENTAS	1888,55
GASTOS DE PUBLICIDAD	1888,55
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1888,55
Resultado del Ejercicio	-18757,85

Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. Esta Resolución establece que las normas "NIIFs":

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 para las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejerzan actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, parastatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 para las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

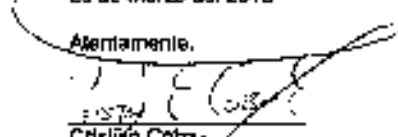
En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MUSICONTEM S. A. al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la Información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de MUSICONTEM S. A.

Quito- Ecuador

29 de Marzo del 2013

Atentamente,


Cristian Cota -
Comisario Principal,

